

EL ROBO DEL SIGLO

RECUÉRDAME
LA CLAVE

"CONVERSA
POR LA CSS,"
...TODO PEGADO!



peca 2024



SUNTRACS



PRESENTACIÓN

El miércoles 6 de noviembre, el ministro de Salud, Fernando Boyd Galindo, del mismo clan detrás del leonino contrato minero, presentó el proyecto de ley que reforma la Caja de Seguro Social (CSS). Ni siquiera es un híbrido como se ha querido presentar en algunos medios de comunicación, no se tomó en cuenta las opiniones de la mayoría de las organizaciones que participaron en las llamadas mesas de conversación o de escucha en la Presidencia que se desarrollaron a puertas cerradas, es la propuesta maquillada de la empresa privada (CONEP), presentada sin sustento económico y defendida en solitario por ellos, con lo cual se cumplen los peores augurios que advirtieron las organizaciones sociales, de que las cuentas individuales era la opción del Gobierno, que ésta ya estaba prácticamente confeccionada y que lo de la Presidencia era una simple pantomima. Son unos timadores

La palabra solidaridad aparece 106 veces en el proyecto de ley de 94 páginas, pero de eso no hay nada. Se desnaturaliza el concepto y se incurre en falsedad ideológica. Pero, además, se niega el derecho constitucional del pueblo de protección en la vejez al imponerse pensiones miserables y se menoscaba gravemente la autonomía de la institución. Se convierte el programa Especial de Transferencia Económica a los Adultos Mayores (hombres y mujeres) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), 120 a los 65, que es un subsidio o ayuda, en una pensión de 144 a los 65 ahora.

Con el interés de potenciar los rasgos autoritarios del mandatario, medios de comunicación, diputados, partidos políticos y otros sectores aplauden la decisión de Mulino como un acto de valentía, “que se atrevió a hacerlo”, a diferencia de otros Gobiernos. Nosotros señalamos que sí, que es el único que se atrevió a presentar de manera tenebrosa este bodrio, semejante engendro, que eleva la edad de jubilación de mujeres y hombres e impone las cuentas individuales que, según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), no solo lo decimos nosotros, es privatización de los fondos de los asegurados, reduce significativamente las pensiones y que fue un experimento que fracasó ya en los 30 países, de 109, en que se llevó a cabo, teniendo que ser revertido ya en 21 de ellos. Pero Mulino, como un truco de magia, dice que es solidario, y al ocultar o enmascarar su verdadero propósito se convierte realmente en un acto de cobardía sin precedentes. Él, los ministros Boyd y Chapman y el Director de la CSS, Dino Mon, actúan como timadores, verdaderos estafadores que creen que pueden hipnotizar a los panameños.

El propósito en el fondo es privilegiar los intereses de la casta oligárquica de siempre y al capital financiero. La ley entrega los recursos del llamado Fondo General de Reserva de la Caja del Seguro Social (CSS) al desarrollo del negocio especulativo de la banca privada.

En la propuesta empresarial hay cosas muy graves

- Se unifica todo el sistema, pero en cuentas individuales. No se regresa al Sistema de Reparto Definido o Solidario. Le han llamado “solidario” para confundir. De solidario nada tiene. Se abren cuentas individuales. Cada quien se va a jubilar según sus aportes, los cuales dependen del nivel de salario.

SALARIO DE MISERIA, AHORRO DE MISERIA Y PENSIÓN DE MISERIA.

- Esto equivale a considerar tu jubilación en base a tu salario de por vida. Ya no te jubilas con el 60% del promedio de los salarios de los 10 mejores años, más el 1.5% por cada año cotizando por encima de las cuotas mínimas para jubilarte, sino que se hará en base al promedio del salario **de por vida**, porque tus aportes se darán según haya sido tu salario desde el año uno (1) hasta el año en que te jubiles. **Por eso derogaron el artículo 169 de la Ley 51 que tiene el promedio de los 10 mejores años.**

- Nos jubilaremos con el 60% de los ahorros y rendimientos que tengamos al llegar a la edad de jubilación. Esto significa tener menores pensiones. No hay dudas de esto. Habrá un fondo único, ciertamente, que incluye las reservas del hoy subsistema mixto y el de reparto definido, pero de allí se sacará para pagarle a cada uno según sus aportes individuales.



- Para rematar, aumentan la edad de jubilación para hombres (65) y mujeres (60) lo que significa tener que trabajar más para recibir menores pensiones.

- Se privatiza la administración de las reservas, potestad que se le otorga al Director General de la CSS.



- Se aumenta de 5% a 6.75% de cuota de enfermedad y maternidad a quienes tengan que acogerse a subsidio de la CSS, lo cual disminuye lo que recibirán. El aumento del aporte del Estado es una mentira. La inclusión de los 120 a los 65 (ahora 144) en las cuentas de IVM no es aporte alguno, porque con el ingreso viene también el gasto, por lo que el aporte en este concepto es cero. También se mencionan montos absolutos de los aportes del Estado, y no de aportes con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), siendo hoy apenas el 0.5% y hemos propuesto que aumente a 3.5% para el año 2034.

- Se le quita a la CSS la posibilidad de hacer préstamos a jubilados (personales e hipotecarios) que estaban en la Ley 51 aunque ningún Director le dio prioridad por favorecer a los sectores banacarios.

Proyecto de ley ChapMon

-Pensión básica universal (144 balboas).

-Pensión garantizada soolidaria (265 Balboas).

-Sistema Único de Capitalización con Garantía Solidaria.

CONEP

-Primer Pilar Solidario No Contributivo.

-Segundo Pilar Obligatorio de Ahorro Individual.

-Tercer Pilar de Ahorro Voluntario y No Complementario.

30 PUNTOS CRÍTICOS

Nuestro equipo técnico está haciendo un análisis a fondo de la propuesta del nuevo proyecto de ley de la Caja de Seguro Social (CSS) presentada por Mulino ayer, además comparativa con la Ley 51 que pretende substituir, pero de una primera lectura queremos resaltar lo que en nuestra opinión son puntos críticos y sumamente lesivos a los intereses de los asegurados.

1. Mulino dijo que “La reforma está basada en los consensos logrados de las mesas de trabajo instaladas en la Presidencia, que incluyeron las propuestas presentadas por sindicatos, asociaciones y gremios del país”. **Esto es falso, en ninguna de las dos mesas hubo consenso.** El mayor consenso fue volver a lo solidario, 10 de 11 organizaciones, y Mulino se ha burlado del pueblo optando por cuentas individuales. Es de su hechura personal, de Boyd, Chapman y Mon.
2. Denunciamos que se inserta, de manera encubierta, los 3 pilares del Conep, que fue una propuesta minoritaria en la mesa de la Presidencia, en contra de la posición de 10 de 11 organizaciones que plantearon y sustentaron volver al sistema solidario.
3. No hay sustento económico suficiente en cuanto al aporte del Estado, mienten al decir que son casi mil millones de dólares anuales ya que la pensión básica universal, es decir, el primer pilar ahora de 144 a los 65, es un programa que ya está en el presupuesto nacional.
4. Allanan el camino para reabrir la mina y la posibilidad de nuevos impuestos en el futuro como ya prevee Guillermo Chapman, ministro del MEF.
5. La inmensa mayoría de los panameños cobrarán pesiones entre 144 y 265 balboas.
6. En 6 años, 2032, supuestamente desaparece el sistema mixto y entran todos a cuentas individuales, o sea, al mal llamado Sistema Único de Capitalización Solidaria.

7. Señalan como gran sacrificio los 3 puntos porcentuales adicionales de los empresarios para IVM, nosotros planteamos que se debe igualar el 9.25 que aporta el trabajador, es decir 6 puntos porcentuales más.
8. El verdadero sacrificio lo hace otra vez el trabajador cuando en el 2032 aumenten en 3 años la edad de jubilación de mujeres y hombres, 60 y 65 años, respectivamente.
9. Se mantienen las 240 cuotas, pero al aumentarse la edad de jubilación a los que hayan alcanzado las cuotas pero no tengan la edad, o se van antes con lo que tenga en su cuenta individual, cobrando menos, o pagan 36 cuotas adicionales
10. Se unifica todo el sistema, pero en cuentas individuales. No se regresa al Sistema de Reparto Definido. Le han llamado “solidario” para confundir. De solidario nada tiene. Se abren cuentas individuales que según la OIT es privatización y un experimento que fracasó a nivel internacional.
11. Lo solidario en este proyecto de ley es una ficción, palabrería hueca. Se menciona 106 veces en las 94 páginas de la ley, pero eso no existe. Incluso las cuentas individuales las llaman Sistema Único de Capitalización con Garantía Solidaria, un fraude.
12. Se le da más poder al Director en cuanto a decisiones y compras multimillonarias sin control.
13. Pese a todo lo hablado, no hay claridad de cómo se van a mejorar los servicios médicos.
14. Tampoco cómo se va a atacar el desabastecimiento y los altos costos de los medicamentos provocados por la mafia farmacéutica.
15. Ni como se combatirá la evasión, la morosidad y el robo de cuotas.
16. A los 20 años prescribe “La acción para el cobro de las cuotas, multas, recargos e intereses y cualquier otra obligación adeudada a la Caja de Seguro Social por parte de cualquiera persona natural o jurídica de derecho público o privado obligada a deducirla, retenerla y/o pagarla de conformidad con esta Ley”.
17. Ahora la CSS se convierte en recaudador de impuestos

- del Gobierno central.
18. Mayor intromisión del Ejecutivo en la toma de decisiones y en el nombramiento y remoción de los integrantes de la Junta Directiva, debilitando la autonomía de la institución.
 19. Los requisitos para ser miembro de la JD, son criterios que condicionan/restringen a las organizaciones sociales pues se condiciona a una visión prácticamente tecnócrata “gestión-financiera/actuarial”. La función de la Junta Directiva es más integral.
 20. Se establece un oneroso 18% de la cuota de los independientes (informales) para el programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), 10.75 puntos porcentuales más que los empresarios, con el propósito de enviarlos todos a los 144 a los 65.
 21. Como parte de las contradicciones del proyecto ley, en una parte se dice que el aporte del Estado será de 1,187 millones anuales (en la exposición de motivos 1,185) y Chapman habla de 966 millones como está en el artículo 103, acápite 10 sobre ingresos, más de 200 millones menos. En este aporte del estado están los 120 a los 65, lo cual en verdad no es ningún aporte porque ese ingreso ya tiene un gasto de contrapartida.
 22. Se ha presentado ahora, y de manera politiquera para sembrar terror y vender su proyecto, que hay una situación catastrófica en la CSS, información que no fue presentada en la mesa.



Foto del momento en que el gobierno presenta su seria propuesta.

23. Tampoco se presentaron los sustentos ni las corridas para justificar las medidas que ahora presentan. No hay datos de cuánto serán las pensiones que se pagarán anualmente en 20, 30, 50 o 75 años. Nada han sustentado, cuestión que sí hizo el movimiento social en sus propuestas
24. En el proyecto de ley se menciona 13 veces el conflicto de intereses como una de las causales para destituir al Director, miembros de la Junta Directiva y altos funcionarios de la CSS, pero en el equipo que elabora la propuesta está Dino Mon que viene de las aseguradoras privadas y a Felipe Chapman, ministro del MEF, cuya esposa, hermano y padre forman parte de los bancos y de las administradoras del fondo de pensiones (AFP) que se frotan las manos con las cuentas individuales. Aquí hay aquí claramente conflicto de intereses.
25. En la exposición de motivos se habla de desafíos estructurales críticos y urgentes que “limitan la eficiencia y ponen en riesgo” las prestaciones económicas, pero no hay en el proyecto de ley ni una sola propuesta al respecto, por ejemplo, sobre los salarios de hambre, la enorme informalidad, el ingreso tardío de jóvenes al mercado laboral y las mujeres de manera interminente.
26. También en esa exposición de motivos señalan que: “Esta reforma llevará a que los asegurados del Subsistema Mixto y los nuevos que entren, puedan gozar de pensiones similares a las que se reciben en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido”, reconociendo que el sistema solidario da mejores pensiones, pero se contradicen al optar por cuentas individuales que paga pensiones inferiores.
27. Se orientan peligrosamente las inversiones de la CSS al mercado especulativo para favorecer al capital financiero y no a los sectores productivos. Claramente privatización y especulación financiera. Favorecer a la mafia financiera.
28. Chapman admitió que el proyecto es el resultado de recetas de otros países, sin señalar cuáles ni su sustento.
29. Eliminan, respecto a la Ley 51, el carácter público de la CSS, y lo sustituyen por servicio público, como los que

brindan las empresas privadas eléctricas, la telefónicas, los bancos, etc.

30. Es evidente que los insaciables clanes oligárquicos, dada la suspensión del proyecto minero y establecida la moratoria minera, aunque no renuncian a ello, han visto en la CSS la gran oportunidad de negocio para lo que resta del siglo, especialmente, para apropiarse de los 200 mil millones de dólares de las reservas de la CSS proyectadas por la OIT al 2095.

En fin, el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo es un mamotreto, un chorizo con fraseologías y conceptos para confundir, un glosario de 42 palabras, con muchas incoherencias y contradicciones. El Gobierno intensificará una gran campaña publicitaria en los medios de comunicación para intentar engañar a la población, confundir y dividir.

La Asamblea Nacional de Diputados no es independiente y ya hablan de organizar giras, no para la discusión y el debate de la propuesta, sino para promoverla.

Estamos ante el robo del siglo. Se busca matar las esperanzas de todo un pueblo.

Exigimos un debate público, televisado, de cara al pueblo, lo que no se dio en la Presidencia.

Panamá, 7 de noviembre de 2024.

**FRENADESO
FRENTE NACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES**



EL ROBO DEL SIGLO

Cuentas individuales son medidas paramétricas y privatización

El aumento de la edad de jubilación de mujeres y hombres, del monto mensual de las cuotas y la cantidad necesaria de ellas para poder jubilarse, están sobre el tapete. Son los parámetros, criterios, variables o indicadores que definen las medidas paramétricas que nos quieren imponer, es decir, edad, monto y número de cuotas. Ya el pueblo conoce el disgusto del director designado de la Caja de Seguro Social (CSS) Dino Mon, cuando señaló que una mujer a los 57 años, que es la edad de jubilación de las mujeres, está entera. El prefiere que la mujer se jubile, como se dice en buen panameño, cuando esté hecha leña, igual que los hombres.

Este es parte del problema, pero no lo es todo. El debate sobre la seguridad social expone el verdadero proyecto de la oligarquía panameña para lo que resta del siglo.

Es necesario hacer un poquito de historia

Panamá tiene una clase dominante que ya hemos definido como una burguesía mercader, agiotista, usurera, históricamente rentista (que obtiene sus ingresos

principalmente de actividades no productivas), transitista (en función de nuestra posición geográfica, plataforma de servicios y comercio), que siempre ha pelechado de su relación con los distintos gobiernos.

En 1903 esta oligarquía aprovechó el descontento popular que provocó el trato injusto que el Gobierno central de Colombia brindaba al departamento del Istmo, y la cruenta Guerra de los Mil Días, para que el francés de la compañía del Canal, en representación de Panamá, firmara el nefasto tratado Hay-Bunau Varilla y cediera a perpetuidad la franja del canal y beneficiarse del comercio y los servicios que generaría esa actividad, al igual que lo hicieron con el Ferrocarril Interoceánico unas cinco décadas antes.



Valga decir que el interés del francés Phillippe Bunau Varilla era apartar de Colombia apenas esa franja del Canal y sus áreas adyacentes, pero los llamados próceres, que lo más “heroico” que hicieron en 1903 fue pagar un soborno a las tropas colombianas bajo el mando del General Esteban Huertas para que no intervinieran, imploraron que se separara todo el territorio, desde Costa Rica hasta Colombia, donde tenían las vastas propiedades que podían perder. En los años posteriores fueron





mendigando migajas al enclave colonial logrando que se aprobaran varios tratados que le permitieran comercializar allí sus productos, como carne, leche, etc. y brindar otros servicios.

El 9 de enero de 1964, el momento cumbre de las luchas patrióticas, fue un punto de inflexión. Gracias al sacrificio de nuestros héroes y mártires se rompió con el revisionismo que imperaba en el marco de las negociaciones con Estados Unidos y se lograron direccionar estas para poner fin definitivo al enclave colonial.

La oligarquía nuevamente maniobró y logró orientar la consecución de un nuevo tratado del Canal en favor de sus intereses que, si bien acababa con las llamadas estacas colonialistas, nos sumergió aún más en el ámbito del neocolonialismo y la dependencia, lo que le permitió apoderarse del activo más importante de la nación. De esta manera, solo diez años antes que revirtiera el Canal, ante



el gran malestar social por los abusos y la violación de los derechos humanos y la insatisfacción de necesidades fundamentales del pueblo en dictadura, esa misma oligarquía promovió la invasión del 20 de diciembre de 1989, para prepararse para la toma del Canal de Panamá en el año 2000. Como ya dijimos, pasamos de un enclave colonial, a un enclave neocolonial oligárquico, donde los bienes que revertieron, los recursos que genera la vía acuática y su ampliación devinieron en grandes negociados y despilfarros multimillonarios.

Son los mismos grupos oligárquicos que, luego de 200 años de la independencia de España y de la unión a la Gran Colombia y de más de un siglo del surgimiento de la República, eligieron convertir a Panamá en un país minero y asaltar los fondos de la CSS utilizados como caja menuda de los distintos gobiernos durante más de 80 años y fuente de financiamiento de proyectos privados.

Es decir que, a la par de seguir consolidando la plataforma transnacional de servicios mediante el llamado 'hub' logístico, que incluye otra ampliación del Canal y el megaproyecto de embalses de río Indio, persiguen ahora reactivar el proyecto minero de Donoso con el cual pretenden abrir al menos 5 cráteres más al ya existente, seguir arrasando el Corredor Biológico Mesoamericano, poner fin a la moratoria minera para darle curso a otros proyectos a nivel nacional que cubren el 44% de nuestro territorio, burlándose así de la gran gesta patriótica del pueblo de octubre y noviembre de 2023 que logró el fallo de inconstitucionalidad contra el leonino contrato minero. No conforme con eso, y como muestra de su codicia infinita, ahora pretenden privatizar los fondos de la CSS.

Solo, como socios de la transnacional minera First Quantum Mineral (FQM), quieren extraer en los próximos 70 años, 120 mil millones de dólares en cobre, oro, plata y molibdeno. Y la presea más codiciada, desde siempre, la CSS que, según el informe de la OIT, tendrá reservas en el 2095 de 200 mil millones de dólares. Para algunos estas fechas les parecerán bastante lejanas. Sin embargo, esta oligarquía insaciable no esperará tanto. Con las garantías que le daría el Estado sobre esos fondos, podrían desde ya especular

Según el informe técnico de la OIT, en 2035 las reservas de la CSS alcanzarán más de 21 mil millones, en 2040 más de 32 mil millones, en 2050 más de 60 mil millones, en 2065 más de 105 mil millones, hasta llegar al 2095 a casi 200 mil millones de dólares.



Y ESE BILLETÓN
LO MANEJAREMOS
NOSOTROS!!



y negociar en el mercado internacional y las bolsas de valores para lograr réditos importantes en el presente, tal como ha sucedido con las concesiones estatales mineras, energéticas, portuarias que, **en algunos casos, quienes las poseían y poseen fueron negociando y logrando dividendos millonarios, pasando de mano en mano, en algunos casos, sin invertir un solo centavo, en base a pura especulación financiera.**

Esto es lo que está en juego hoy en la CSS. El robo de 200 mil millones de dólares y el pago de pensiones miserables de 200 balboas o menos en un futuro cercano. **Es el robo del siglo.**

De lograr los grupos oligárquicos su objetivo, seguiríamos siendo uno de los países más desiguales del planeta, donde surgirían otra pequeña cantidad de ultramillonarios mientras aumentaría exponencialmente la población pobre. Sería un Panamá sin esperanzas, viviendo la pobreza eterna, especialmente en la vejez.



Dos visiones

Existen en el tema de la CSS dos visiones. Una que tiene un enfoque humanista y solidario, que considera que el Estado tiene el deber de retribuir el esfuerzo de los que madrugan todos los días para ir al trabajo y garantizarle una vejez digna. Y la otra, que ve en la seguridad social un inmenso botín y que considera la salud como una mercancía más.

Los de la primera visión mencionada, abogamos por hacer sostenible un sistema de pensiones con cambios estructurales que nos aparte del modelo económico que genera desigualdades, bajos salarios, informalidad y desempleo. Y los de la segunda visión, se aferran al modelo neoliberal, que se oponen a los cambios sociales y cuya prioridad no es la seguridad social ni la salud de los panameños (las que nunca les han importado), sino maximizar aún más sus márgenes de ganancia. Su voracidad es infinita.

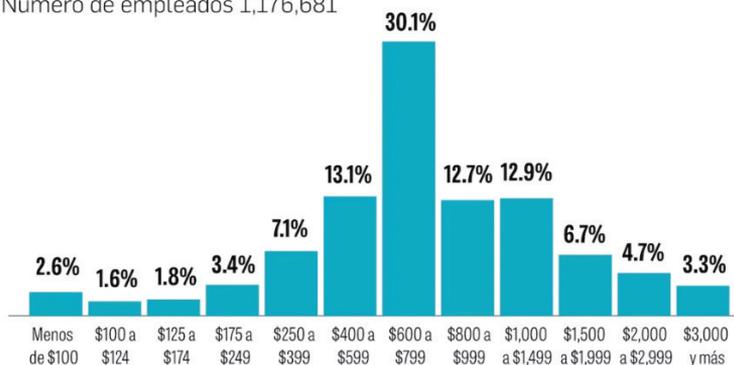
Por ello llama la atención que sus voceros en los medios hegemónicos no se conmuevan en lo absoluto cuando se habla de pobreza, bajos salarios y espantosas condiciones de explotación, como tampoco les hace cosquilla la evasión y el robo de las cuotas por parte de la patronal y los gobiernos. Es la ley de la selva.

El siguiente cuadro, de diciembre de 2023, muestra la realidad de

Distribución porcentual de los empleados por salario devengado

Promedio salarial en Panamá: \$735.4

Número de empleados 1,176,681



los salarios en Panamá.

Cuando casi el 60% de los empleados ganan como promedio un máximo 735.4 balboas por mes, y de esos, el 30% gana 599 balboas o menos y casi el 10%, de todos los trabajadores 249 balboas hasta menos de 100 balboas, **es una infamia hablar de jubilaciones generosas como las tilda el nuevo director de la CSS, Dino Mon, cuando no se brinda al panameño ni salarios ni empleos dignos, lo que no le permite cubrir la canasta básica de alimentos familiar ni le brinda capacidad de ahorrar, y mientras por cada dólar que pagan a los trabajadores, los empresarios se llevan 2.25 dólares, mucho más que en Estados Unidos que es 60 centavos por cada dólar lo que representa 275% más en Panamá que en Estados Unidos.**



Así era en 2014, cuando en los 8 últimos años las ganancias de los empresarios habían aumentado 337%, mientras que el salario de los trabajadores apenas un 18% (2.25% por año).

Hoy es peor la situación después de la pandemia. Incluso a la fecha del informe sobre los salarios, es decir diciembre de 2023, se decía que en último año estos solo habían aumentado 1 %.

Y aun así tienen la desfachatez de decir que el sistema solidario es un esquema piramidal que debe ser eliminado ya que uno debe recibir lo que es capaz de ahorrar después de 25 años de trabajo, cuando cada vez se hace más difícil a los panameños trabajar esa cantidad de años y menos tener capacidad de ahorro porque

muchos no llegan al fin de la quincena.

Ahorrar podrán los que ganan más de 3 mil balboas, que son apenas el 3.3% de todos los asalariados.

Lo que sí es un sistema piramidal es este capitalismo voraz que enfrentamos, donde más del 90% de la población sostiene a un puñado de ricos.



La propuesta del CONEP, del Gobierno, de Chapman y Mon

Las llamadas cuentas individuales son medidas paramétricas y privatización.

Esto es lo que proponen en concreto los empresarios:

- Edad de jubilación mínima 65 años hombres y 60 las mujeres.
- Nuevos impuestos en el futuro.
- Privatizar fondos traspasándolos a los bancos y administradoras de fondos de pensiones (AFP).



- Un primer pilar de 144 a los 65 que ahora se incorpora a la CSS en un contexto de crecimiento de la informalidad laboral.

- Segundo Pilar (Obligatorio contributivo, de ahorro individual). Donde los que no obtengan las cuotas suficientes para jubilarse se combina con el de 120 a los 65 para obtener hasta un máximo de 265 balboas mensuales de pensión, el resto obtendrá lo que cada uno lleve a su cuenta individual, que en otros países se ha traducido entre 14% y 37% de tu último salario. En Panamá, más del 60% está por debajo de los 735 balboas mensuales, por lo que si aplicamos la experiencia de otros países cobrarían como máximo 272 balboas o mucho menos, es decir, una cantidad que no basta para sobrevivir. Con el solidario, a partir de las reformas de 2005, es el 60% del salario promedio de los últimos 10 años (440 balboas) que tampoco es suficiente, pero aun así es mucho más que lo que propone CONEP.

- Tercer pilar. Se unifica todo el sistema, pero en cuentas individuales. No se regresa al Sistema de Reparto Definido o Solidario. Le han llamado solidario para confundir. De solidario nada tiene. Se abren cuentas individuales. Cada quien se va a jubilar según sus aportes, los cuales dependen del nivel de salario. Salario de miseria, ahorro de miseria y pensión de miseria. Esto equivale a considerar tu jubilación en base a tu salario de por vida. Ya no te jubilas con el 60% del promedio de los salarios de los 10 mejores años, más el 1.5% por cada año cotizando por encima de las cuotas mínimas para jubilarte, sino que se hará en base al promedio del salario de por vida, porque tus aportes se darán según haya sido tu salario el año uno (1) hasta el año en que te jubiles. Por eso derogaron el artículo 169 de la ley 51 que tiene el promedio de los 10 mejores años.

Además, pretenden dividir al pueblo, señalando que su propuesta nefasta no afectará a las mujeres mayores de los 50 años y a los hombres mayores de 55 años, sino a los que están por debajo de esas edades o por nacer, como si el pueblo aceptaría mansamente que sus hijos y nietos sean condenados a un futuro incierto y de miseria.



Lo Solidario vs Cuentas Individuales

Solidario:

- Te garantiza jubilación.
- Recibes pensión, aunque debe adecuarse al costo de vida, y atención médica de por vida.
- Es realmente solidario, público, universal.
- Busca garantizar bienestar a los trabajadores en la vejez.
- Es más equitativo
- Es previsión social, que procura atender las necesidades de la población en su vejez.

Cuentas individuales

- No te garantiza jubilación.
- Llega hasta dónde se acaben los fondos de la cuenta individual.
- Tiene la lógica de los seguros privados, donde si llegas a los 70 años eres un alto factor de riesgo, es decir, no eres rentable.
- Es individualista.
- Abre más la brecha entre ricos y pobres.
- Es negocio.

Los apellidos de siempre detrás de la propuesta

Los empresarios se llevarán 200 mil millones de dólares de las reservas futuras de CSS para sus bancos y administradoras de fondos de pensiones (AFP) y pagarán pensiones a la mayoría de los trabajadores de entre 120 y 255 balboas mensuales, que es sentenciarlos a la extrema pobreza.

Y cuando hablamos de empresarios, estos tienen nombres y apellidos. Son los mismos detrás del extractivismo o los proyectos mineros, que controlan el capital financiero y, por ende, los grandes negocios, los propietarios de los medios hegemónicos de comunicación, los socios del Club Unión, del Club Hebreo y otros. Y quieren más.

Veamos:

AFP ProFuturo, vinculada al Banco General, el banco más grande de Panamá con 17,600 millones en activos por encima del Banco Nacional que posee 15,000 millones. Motta, Arias, Brenes, González Revilla, Fábrega, Fidanque, Arango, Salerno, Mouyner, Alemán Zubieta, Varela, Zarak.

Información General		
Nombre de la Administradora:	ProFuturo, A.F.P.C., S.A.	
Razón Social:	ProFuturo, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.	
Resolución:	CNV 356-2002	
Inicio de Operación:	04/01/1996	
Dirección Física:	Via Espana y Calle Aquilino De La Guantía, Edificio Via Espana 130, Planta Baja	
Dirección Postal:	0816-00832	
Número de Teléfono:	209-1-11	
Número de Fax:	0	
Sitio Web:	www.profuturo.com.pa	
Información Corporativa		
Ejecutivo Principal:	Raúl García De Paredes	
Oficial de Cumplimiento:	Lizzete Rocha Matus	
Número de Proyectores:	7	
Número de Personal sin Licencia:	129	
Equipo Gerencial:	Nombre	Cargo
	Raúl García de Paredes	Vicepresidente y Gerente General
	Matthew Barrett	Vicepresidente de Inversiones
	Jorge Humberto Mesa Sierra	Vicepresidente de Negocios
	Francisco J. Vasquez	Gerente de Soporte Operativo
	Yaradri Rivera	Gerente de Soporte Financiero
	Jorge Muñoz	Gerente de Tecnología
	Carlos Ramírez	Gerente de Mercadeo y Servicio al Cliente
	Marycarmen Torrente	Gerente Comercial
	Selbith Young	Gerente de Productos - Canales

Banco General, S.A.

Enviado por jvergara el Mié, 22/11/2023 - 11:55

Nombrar como nuevo Gerente General del banco al señor Francisco Sierra Fábrega, a partir del 1 de enero de 2024.

Nueva junta Directiva: Efectiva a partir del 1 de enero de 2024

Juan Raúl Humbert Arias Director – Presidente

Francisco Sierra Fábrega Director – Vicepresidente Ejecutivo – Gerente General

Juan Ramón Brenes Stanzola Director – Secretario

Carlos Alberto Motta Fidanque Director- Tesorero

Raúl Alemán Zubieta Director

Ávaro Alfredo Arias Arias Director

Francisco Salerno Director

Oswaldo Mouynes Director

Ricardo Arango Jiménez Director

Luis Carlos Motta Vallarino Director

Emanuel Gonzalez-Revilla Lince Director

Alberto Cecilio Motta Page Director

Ana Lucrecia Tovar Ocaña de Zarak Directora

Jaime Rivera Schwarz Director Independiente

Tatiana Fábrega de Varela Directora Independiente

AFP Progreso, vinculada a Global Bank. Vallarino, Alemán Zubieta, Maduro, Díaz Strunz, Eskenazi, Chapman, Maduro.

AFP Quantía, vinculada a MMG Bank, es decir, Morgan y Morgan, además, Ferrer, Lewis, Boyd, Vallarino.

Superintendencia de Mercado de Valores Fondo de Pensiones y Cesantía

Información General		
Nombre de la Administradora:	PROGRESO AFPC, S.A.	
Razón Social:	Progreso AFPC, S.A.	
Resolución:	371.32	
Inicio de Operación:	18/07/1998	
Dirección Física:	Avenida de la Rotonda y Boulevard Costa del Este, P.H. GMT, piso 3	
Dirección Postal:	0833-0119 Plaza Panama, Republica de Panamá	
Número de Teléfono:	340-0300	
Número de Fax:	264-3205	
Sitio Web:	http://www.progreso-afp.com/	
Información Corporativa		
Ejecutivo Principal:	Juan Zárate	
Oficial de Cumplimiento:	Pilar Díaz	
Número de Promotores:	119	
Número de Personal sin Licencia:	49	
Equipo Gerencial:	Nombre	Cargo
	Juan Zárate	Gerente General
	Carmen Sterling	Gerente de Ventas
	Verka Dominguez	Gerente de Cesantías
	Karla Avila	Gerente de Pensiones
	Aida Arcia	Gerente de Contabilidad
	Maria Espinoza	Gerente de Inversores
	Adriana Sanchez	Gerente de Riesgo
	Quira Quintero	Sub-Gerente de Mercadeo
	Pilar Díaz	Sub-Gerente de Cumplimiento

GLOBAL BANK CORPORATION

Cambios en la junta directiva:

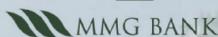
Jorge E. Vallarino Strunz Director - Presidente
 Larry E. Maduro Director- Vicepresidente
 Bolívar Vallarino Strunz Director- Secretario
 Mónica de Chapman Directora- Subsecretaria
 Jorge Enrique Vallarino Miranda Director- Tesorero
 Ishak Bhiku R. Director- Subtesorero
 Jack Eskenazi Director- Vocal
 Otto O. Wolfschoon Director- Vocal
 Alberto R. Dayan Director-Vocal
 Stephen Wong Director- Vocal
 Domingo A. Díaz Strunz Director- Vocal
 Eddy Rene Pinilla Director Independiente (1) - Vocal
 Alberto Alemán Zubieta Director Independiente (2)- Vocal
 Liliana Gómez Candanedo Directora Independiente (3)-Vocal
 Juan José Vansice Director Suplente
 Félix Brandon Maduro Director Suplente
 Nicole Darlington Fauvety Directora-Vocal

AFP Procrecer, vinculada a los bancos: Metro Bank, Unibank,

Superintendencia de Mercado de Valores Fondo de Pensiones y Cesantía

Información General		
Nombre de la Administradora:	QUANTIA AFP, CORP	
Razón Social:	QUANTIA AFP, CORP	
Resolución:	SMV-258-18	
Inicio de Operación:	01/11/2018	
Dirección Física:	MMG TOWER HSO 21, AVE PASEO DEL MAR, COSTA DEL ESTE, PANAMA REP. DE PANAMA	
Dirección Postal:	0	
Número de Teléfono:	507-5017127	
Número de Fax:	0	
Sitio Web:	0	
Información Corporativa		
Ejecutivo Principal:	BLANCA PABON	
Oficial de Cumplimiento:	NATIBETH KENNION	
Número de Promotores:	1	
Número de Personal sin Licencia:	2	
Equipo Gerencial:	Nombre	Cargo
	CARLOS MORGAN	GERENTE GENERAL
	BLANCA PABON	GERENTE DE OPERACIONES

Junta Directiva



Roberto Lewis	Presidenta
Jorge E. Morgan, CFA	Presidente Ejecutivo y Secretario
Carlos Troetsch	Vicepresidente Ejecutivo
Luis Vallée Colomb	Tesorero
Eduardo Ferrer	Tesorero Suplente
Marielena García Maritano	Directora
Diana Morgan Boyd	Directora
José Castañeda Velez	Director independiente desde 2005
Mayra Kam	Directora independiente desde 2021

Banco Aliado, de los Cohen, Orillac, Mota, Delvalle, Endara, Boyd, Dabah, Abadi, Btेश, Attie, López, Sucre, Aued.

Superintendencia de Mercado de Valores Fondo de Pensiones y Cesantía

Información General	
Nombre de la Administradora:	PROCRECER AFCC, S.A.
Razón Social:	PROCRECER AFCC, S.A.
Resolución:	SMV-175-2023
Inicio de Operación:	15/06/2023
Dirección Física:	Calle 50, Galería 50, Local No.4, Bella Vista
Dirección Postal:	0
Número de Teléfono:	309-7545
Número de Fax:	0
Sitio Web:	https://www.procrecer.com

Información Corporativa		
Ejecutivo Principal:	Juan Cristóbal Pastor Díaz	
Oficial de Cumplimiento:	Chariot Sandoval	
Número de Promotores:	3	
Número de Personal sin Licencia:	8	
Equipo Gerencial:	Nombre	Cargo
	Noriel Alberto Dember Sánchez	Gerente General
	Chariot Sandoval de Montem	Oficial de Cumplimiento
	Liliana Saldada Pineda	Oficial de Finanzas
	María Valdes Ortega	Oficial de Contabilidad
	Zaide Padilla	Oficial de Operaciones
	Ange Mendieta Alaim	Oficial de Cesantía
	Martin Pérez Tejada	Oficial de TI

Metrobank, S.A.

Nueva Junta Directiva:

1. Eric Talgan Cohen Solís - Director - Presidente
2. Abraham Assis - Director - Vicepresidente
3. Juan Pablo Fábrega Polleri - Director - Secretario
4. Oscar López Arosemena - Director- Subsecretario
5. Eduardo Orillac Motta - Director - Tesorero
6. Ernesto A. Boyd Sasso - Director
7. Murad Harari Dabah - Director
8. Ricardo Ernesto Delvalle Paredes - Director- Subtesorero
9. Juan Gabriel Endara Martínez - Director



Junta directiva:

1. Sion Cohen Director - Presidente
 2. Ezra Ofer Benzion Director - Secretario
 3. Danny Richard Yohoros Abadi Director - Tesorero
 4. Henry Attie Kanadi Director
 5. José Ramón Mena Directora
 6. Fernando Barría Mock Director independiente
 7. Digna González Medina de Martínez Director independiente
- Directores Suplentes
1. Mordechai Ashkenazi Director suplente
 2. David Btsh Director suplente
 3. Moisés Azrak Director suplente

BANCO ALIADO, S.A.

BANCO ALIADO, S.A. Comunica nueva junta directiva

1. Moisés Chreim S. - Director-Presidente
2. Ezra Hamoui A. - Director-Vicepresidente
3. Ramy Attie Ch. - Director-Secretario
4. Salomón Attie - Director-Sub-secretario
5. Joseph Eshkenazi T. - Director-Tesorero
6. Solly Chreim - Director- Sub-tesorero
7. Joseph Hamoui - Director-Vocal
8. Angeliqe Sucre - Directora Independiente (1)
9. Esteban López Moreno - Director Independiente (2)
10. Darío Ernesto Berbey - Director independiente (3)
11. Lysa Gabriela Aued Videgain - Directora Independiente (4) (nueva)





Jorge Humberto Mesa Sierra, de ProFuturo, Banco General, fue el que sustentó la propuesta del CONEP.

El que sustentó la propuesta del CONEP en la Presidencia fue Jorge Humberto Mesa Sierra, vicepresidente de negocios de la AFP ProFuturo, de origen colombiano. En su natal Colombia, ese plan fracasó, al punto que el presidente Gustavo Petro ha logrado en el Congreso una victoria contundente al aprobarse su propuesta de disminuir la edad de jubilación y fortalecer el pilar solidario, todo lo contrario al plan de los empresarios en Panamá.

Mafia farmacéutica y conflicto de intereses

Cuando Mulino habló de una mafia enquistada en la Junta Directiva de la CSS, se refería a la representación de los sindicatos y gremios, que no nombran al Director de la CSS ni toman las decisiones fundamentales.

Obviamente, no se refería al presidente de la Junta Directiva hasta el 1 de julio, Fernando Méndez Peralta a quien nombró como viceministro de Vivienda ni tampoco al “libertario” Milei lover, Camilo Valdés, director de la Dirección General de Ingresos (DGI), hasta hace poco integrante de la Junta Directiva de la CSS, ni a su minis-

tro de Salud, el empresario odontólogo, Fernando Boyd Galindo, quien también ha sido parte de la Junta Directiva de la CSS (1990-1996), socio de la clínica privada Arango Orillac y de varias empresas farmacéuticas y de distribución de insumos y equipos como Pharma Logistics Panamá, Servicios Técnicos Medico-Dentales de Panamá S.A. y Biotech Panama Group, S.A.

Algunas de las empresas donde el ministro de Salud, Fernando Boyd Galindo, es socio:



Tampoco se refería a los que hacen parte de las mafias empresariales y farmacéuticas que han sangrado el programa de enfermedad y maternidad de la CSS, que ven en la unificación de los sistemas públicos de salud un inmenso negocio, y que provocan constantemente desabastecimiento en la institución para favorecer sus farmacias, laboratorios y distribuidoras de equipos e insumos privados. Pero, además, los que obligan a los panameños a pagar uno de los precios más caros de medicamentos del mundo.

Muchos de ellos forman parte de este Gobierno, tomando decisiones sobre el futuro de la CSS, en un evidente conflicto de intereses y tráfico de influencia, muestra de la corrupción que sigue galopando en las altas esferas políticas.



Sr. Mulino, hablemos de la mafia farmacéutica enquistada en la CSS y en el Gobierno

Además, forman parte de las AFP y bancos detrás de la propuesta de cuentas individuales del CONEP.
 Felipe Chapman ministro de Economía y Finanzas, su esposa, Mónica García de Paredes de Chapman, es miembro de las juntas directivas de Global Bank y sus subsidiarias, entre ellas, la administradora de fondos de pensiones (AFP), Progreso.

Horacio Icaza
(La Casa del Médico)

MOVIN

Lucas Verzhbolevskis
(Asociación de Representantes y Distribuidores de Productos Farmacéuticos)

Marcela Galindo de Obarrio
Presidenta de la Cámara de Comercio
Anibal Galindo, su padre.
AlcoGal, Pandora Papers, Minera Panamá, Panamá Ports, ex ministro de Mireya Moscoso.
 candidato a vicepresidente de José Miguel Alemán
 Miembro de Cambio Democrático
Jefe del equipo de transición de Mulino

FRENTERO NOTICIAS

ImpaDoel

Christiaan de Haseth
Linares y Familia

Mafia Farmacéutica en Panamá



Aníbal Galindo Navarro, es una figura cercana a Mulino, fue nombrado jefe del equipo de transición.
 Bolívar Vallarino, uno de los principales dueños de Farmacias Arrocha, donde venden hasta medicinas.

Esto es lo que está en juego en el debate sobre la Caja de Seguro Social (CSS)

Mujeres y hombres pagan hoy menos cuotas que hace 20 años. Esto se ha agravado en el tiempo por políticas neoliberales de flexibilización laboral como la Ley 95 en dictadura y las reformas al Código de Trabajo en el Gobierno de Pérez Balladares en 1995, el mismo que plantea borrar la evasión y el robo de los empresarios en la CSS.

La situación se ha empeorado hoy después de pandemia.

Los jóvenes pagaban más cuotas hace 20 años que hoy. Es el sector más afectado por el desempleo. Entran más tarde al mercado laboral. En promedio por la inestabilidad, los trabajadores de la construcción laboran menos de 7 meses al año, no 12 meses.

Es decir, que si entraste a cotizar a los 25 años deberás laborar hasta

los 75 años, 50 años continuos, un imposible hoy, para recibir una pensión de miseria.

Datos de 2014, hace 10 años. La situación hoy es peor:

Por cada dólar que se le paga a un trabajador, los empresarios logran una ganancia:

- En Panamá: 2.25 dólares.
- En Estados Unidos: 0.60 dólar.
- En Panamá ganan 275% más por cada trabajador, que un empresario de los Estados Unidos.
- Aquí la explotación es mucho mayor y más intensa.
- De 2006 a 2014, en 8 años, las ganancias de los empresarios habían aumentado 337%, mientras que el salario de los trabajadores apenas 18% en ese mismo periodo.
- En 2023, el salario aumentó solo 1%, respecto a 2022, las ganancias se incrementaron mucho más que en 2014.

Pero los empresarios quieren más y más



Vejez y Muerte (IVM). Se le cerró al programa solidario la llave para recibir nuevos fondos. A partir de 2008, hace 16 años, fue obligatorio el ingreso de los nuevos asegurados al llamado sistema de cuentas individuales, lo que impactó significativamente en el sistema de reparto definido o solidario.

Según el estudio de la OIT: “Hasta el año 2018, dieciocho países habían re-reformado, revirtiendo total o parcialmente la privatización de las pensiones. La gran mayoría de los países revirtieron la privatización luego de la crisis financiera mundial de 2007-2008, cuando los fallos del sistema privado se hicieron evidentes y tuvieron que ser corregidos”.

Estos fueron los países que revirtieron:

- República Bolivariana de Venezuela (2000)
- Ecuador (2002),
- Nicaragua (2005),
- Bulgaria (2007),
- Argentina (2008),
- Eslovaquia (2008),
- Estonia, Letonia y Lituania (2009),
- Estado Plurinacional de Bolivia (2009),
- Hungría (2010),
- Croacia y Macedonia (2011),
- Polonia (2011),
- Federación de Rusia (2012),
- Kazajstán (2013),
- República Checa (2016) ,
- Rumania (2017).

Solo 9 países se han negado a revertir los procesos de privatización, entre ellos Panamá

A ese listado de países que revirtieron los procesos de privatización, hay que agregar los casos más recientes de El Salvador, México y Colombia, para un total de 21 de 30. Chile está en revisión. Es decir, solo 9 países mantienen este sistema de cuentas individuales. 9

países de 192. Solo el 4.6% , entre ellos Panamá, cuyo Gobierno y clase empresarial, actuando contra la historia, no solo mantiene el nocivo sistema de cuentas individuales, sino que insisten en el mismo.

Es decir, de 192 países que integran la OIT, solo 30 países participaron de este experimento que comenzó en 1981 en el Chile del dictador Pinochet. “Hasta el año 2018, dieciocho países habían re-reformado, revirtiendo total o parcialmente la privatización de las pensiones. La gran mayoría de los países revirtieron la privatización luego de la crisis financiera mundial de 2007-2008, cuando los fallos del sistema privado se hicieron evidentes y tuvieron que ser corregidos”.

“Considerando que el 60% de los países que habían privatizado los sistemas públicos de pensiones obligatorias han revertido la privatización, y teniendo en cuenta la evidencia acumulada de impactos negativos sociales y económicos, se puede afirmar que el experimento de la privatización ha fracasado”. Valga señalar, que a esos países que revirtieron parcial o totalmente la privatización de las pensiones, hay que agregar, como señalamos, los casos recientes de El Salvador, México y Colombia, por lo cual el porcentaje se eleva al 70%, solo 9 países siguen con las cuentas individuales como sistema predominante.



La privatización de las pensiones no dio los resultados esperados:

- Las tasas de cobertura se estancaron o disminuyeron.
- Los niveles de las pensiones se deterioraron.
- Se agravaron las desigualdades de género y de ingresos.
- El riesgo asociado a las fluctuaciones en los mercados financieros se trasladó a los individuos.
- Los costos administrativos se incrementaron, lo que resultó en menores niveles de prestaciones.
- Los altos costos de transición -a menudo infravalorados- crearon grandes presiones fiscales.
- Se suponía que la administración privada debía mejorar la gobernanza, pero, por el contrario, la debilitó.
- Se eliminó la participación de los trabajadores en la gestión.
- Además, la industria de seguros, quien en última instancia se beneficia de los ahorros previsionales, avanzó hacia la concentración.

Como contraparte, el proceso de reversión se pudo lograr en un tiempo reducido y de inmediato se observaron mejoras, tales como:

- Se incrementaron las pensiones.
- Crecieron los beneficios para los asegurados.
- Se aumentaron las coberturas.
- Se redujeron las desigualdades de género y de los ingresos ya que era muy injusto para las mujeres, cuya inserción al mercado laboral es intermitente, por razones de discriminación, maternidad, atención del hogar, entre otros aspectos, costándole más alcanzar las cuotas para pensionarse y llegar a la edad de jubilación.
- Mejoras claras y mensurables en cuanto a sus efectos positivos en la reducción de las presiones fiscales y de los costos administrativos.



Según el estudio de la OIT: “La privatización de las pensiones fue controvertida. La OIT manifestó su desacuerdo y objeción en numerosas declaraciones e informes (Gillion et al., 2000; Cichon, 1999 y 2004; Bonilla-García y Conte-Grand, 1998; Fultz, 2004), incluida una publicación conjunta de OIT-AISS (Beattie y McGillivray, 1995). La OIT hizo hincapié en la importancia de una consideración equilibrada de la suficiencia, la sostenibilidad financiera y la equidad de las pensiones. Para la OIT, los sistemas de pensiones deben guiarse en su esencia por el objetivo de proporcionar seguridad de ingresos en la vejez, al contrario del objetivo predominante del Banco Mundial de fomentar el crecimiento económico y reducir las presiones fiscales.

La OIT se opuso en particular a confiar demasiado en las cuentas individuales de contribución definida y administración privada, los cuales inevitablemente trasladan los riesgos al individuo. También llamó la atención sobre la inmensa dificultad de que los países asuman los altos costos de transición entre un sistema a otro y la doble carga de suprimir o reducir los sistemas de reparto e introducir el nuevo pilar de cuentas individuales. La OIT destacó además que la buena gobernanza era un requisito tanto para los sistemas públicos como para los privados, y que la privatización no necesariamente mejoraría la calidad de la gobernanza. Además, la disminución sustancial en los niveles de beneficios a menudo se disfrazó y se impulsó a través de tales reformas estructurales”.

Es decir, para los empresarios y organismos financieros, se trata simplemente de un tema de rentabilidad, como obtener más ganancias para determinados grupos económicos. Para las organizaciones populares se trata de un tema social, de crear una sociedad más democrática, solidaria y verdaderamente humana, donde la seguridad social es un tema fundamental.

Concluye el informe de la OIT: “El fortalecimiento del seguro social de carácter público, junto con las pensiones solidarias no contributivas, tal como lo recomiendan los instrumentos normativos de la OIT, han mejorado la sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones. La responsabilidad de los Estados de garantizar la seguridad de los ingresos en la vejez se logra mejor mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de pensiones”.

Ejemplo de pensiones tomando como base 600 balboas de salario

País	Porcentaje de tu último salario	Pensión
Panamá (Solidario)	60%	360 dólares
Chile (Cuentas individuales)	15%	90 dólares
Bolivia (Cuentas individuales)	20%	120 dólares

Veamos el siguiente cuadro de la OIT

Chile	La tasa de reemplazo proyectada a mediano plazo es del 15 por ciento, (y sólo del 3.8 % para los trabajadores de bajos ingresos). Esto está muy por debajo de las normas de la OIT y carece de un respaldo público importante.
Hungría	La tasa de reemplazo para las personas con 20 años de cotización se estimó entre un 9.8 y un 12.5 por ciento por debajo de los niveles previos a la reforma y en más
Kazajistán	La tasa de reemplazo cayó del 60 por ciento antes de la reforma al 29.27 por ciento en 2013 después de la
Bolivia	Después de la reforma, la tasa de reemplazo llegó a un promedio del 20 por ciento del salario promedio ganado durante la vida laboral
Polonia	La tasa de reemplazo cayó de un promedio del 67 por ciento a menos del 40 por ciento después de la privatización.

La OIT propone 11 pasos para la reversión de las privatización de las pensiones, que son ignorados por el Gobierno de Mulino, dado que su interés es fomentar aún más la privatización. En el caso de Panamá no se está cumpliendo ninguna de ellas.

¿Por qué pese a que la mayoría de los países que, como Panamá, fueron conejillos de indias en un experimento que fracasó, aquí el Gobierno y la clase empresarial insisten en las cuentas individuales?

Entre las conclusiones de la OIT, el principal beneficiario de las Cuentas Individuales (privatización) fue el capital financiero. Y en el caso de Panamá este es insaciable y voraz. Los principales bancos y sus agencias administradoras de fondos de pensiones (AFP)

están detrás de todo esto. Son los mismos grupos y apellidos oligárquicos de siempre, que también buscan reactivar la mina de Donoso, pese al fallo de inconstitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) contra el leonino contrato minero.

- AFP ProFuturo vinculada al Banco General
- AFP Progreso vinculada al Global Bank
- AFP Quantía vinculada MMG Bank (Morgan y Morgan)
- AFP Procrecer, vinculada a los bancos: Metro Bank, Unibank, Banco Aliado.

Estos grupos económicos, que se frotran las manos ante la propuesta gubernamental, tienen sus fichas dentro del Gobierno de Mulino, tales como: el ministro de Economía y Finanzas, Guillermo Chapman Arias, el ministro de Salud, Fernando Boyd Galindo, el viceministro de Comercio Exterior, Carlos Arturo Hoyos Boyd y los asesores presidenciales Alberto Vallarino Clément, Aníbal Galindo Navarro, Roberto Brenes y Alberto Alemán Zubieta, entre otros.

Ellos van por los 200 mil millones de dólares o más de las reservas de la CSS que proyecta la OIT para el año 2095. No les importa las jubilaciones.

La experiencia de otros países donde se aplicaron las cuentas individuales es que la pobreza aumentó en la tercera edad al rebajarse drásticamente las pensiones.

Por ejemplo, hoy con el sistema solidario te jubilas con el 60% del promedio de los salarios de tus 10 mejores años. Por ejemplo, si son 600 balboas, te pensionas con 360 balboas. La propuesta de CONUSI, entre otras tantas que han sido debidamente sustentadas económicamente e ignoradas por el Gobierno, es que progresivamente esto vaya aumentando hasta llegar a la jubilación con el total de tu último salario, porque tus gastos van a



ser mayores, sobre todo en una etapa de la vida en la que requieres más cuidado, apoyo y atención.

En otros países el experimento fue terrible. En Chile, 15% de tu último salario, que con el ejemplo de 600 balboas que tomamos, serían solo 90 balboas. En Bolivia un poquito mejor, 120. Eso sería para la inmensa mayoría de los panameños, condenados a 120 a los 65.

“La evidencia es categórica: todos los costos aumentaron luego de la privatización. La experiencia ha demostrado que el sector privado no es más eficiente. El discurso de la eficiencia siempre es un discurso corrosivo de las instituciones públicas. Se demuestra, nuevamente, que la ineficiencia fue sólo una justificación para lucrar con los ahorros de los trabajadores. El mercado no garantiza, necesariamente, que exista una minimización de los costos. De hecho, lo que pasó es que un mercado oligopólico privado dio paso a abusos y cobros excesivos hacia los afiliados en casi todos los países. Durán-Valverde y Pena (2011) estiman que en México y Costa Rica los miembros deben cancelar en costos administrativo un valor equivalente a 5 años de contribuciones”. (*40 años de privatización de las pensiones: ¿qué nos dejaron? Nivolás Oliva, Celag*).

La propuesta del CONEP y Dino Mon, es individualista, egoísta, sentencia a los panameños de las presentes y futuras generaciones a vivir una vejez en extrema pobreza. Cobrarás hasta cuando se terminen los fondos de tu cuenta individual. Esta propuesta no solo no es solidaria es inhumana. Es el “sálvese quien pueda”.

TRANQUILO...
CON SUERTE, TE VENDRÉ
A BUSCAR ANTES DE QUE
SE TERMINE TU AHORRO



NUESTRA PROPUESTA

Esta es la propuesta de CONUSI para que no haya medidas paramétricas (sin aumento de edad de jubilación, del monto de las cuotas y de la cantidad de cuotas necesarias para jubilarse) ni cuentas Individuales (privatización de los fondos)

Se mantienen 240 cuotas, edad de jubilación (57 años mujeres y 62 hombres), aporte de 9.25 de los trabajadores al programa de IVM, y el cálculo de las pensiones en base a los mejores 5 años

- Unificar los 2 sistemas (mixto y solidario) en un solo sistema solidario de Reparto Definido y sus correspondientes reservas.
- 70% + 1.25% (Excedente de las 240 cuotas) Proceso progresivo de ajuste cada 5 años hasta alcanzar la jubilación del 100% del salario del mejor año a 2095.
-

Pensión de Vejez:

- Pensión Máxima según tasa de remplazo.
- Mínima dos (2) veces el Costo de la Canasta Familiar Alimenticia saludable del MINSA.
- El XIII mes no paga cuota.
- En el caso de la patronal, aumenta de 4.25 a 9.25% (es decir, lo mismo que aportan los trabajadores hoy). El patrón sigue aportando al XIII mes.
- La pensión mínima se aumentará inmediatamente después de aprobada la ley.
- Todas las pensiones serán aumentadas anualmente, según el costo de vida medido por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Se exonera al jubilado-pensionado de pagos en concepto de seguridad social.

Pensión de Invalidez:

- Ajustada proporcionalmente a la pensión de vejez, existente

actualmente.

- Pensión máxima según tasa de remplazo y ajustada proporcionalmente a la pensión de vejez, según proporción existente actualmente.
- Mínima dos (2) veces el Costo de la Canasta Familiar Alimenticia saludable del MINSA.
- La pensión mínima se aumentará inmediatamente después de aprobada la ley.
- Todas las pensiones serán aumentadas anualmente, según el costo de vida medido por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Se exonera al jubilado-pensionado de pagos en concepto de seguridad social.

Pensión de Sobreviviente/Viudez

- Duración: Sin límite.
- 70% del causante de la pensión.
- Pensión máxima: Sin máxima.
- La pensión mínima se aumentará inmediatamente después de aprobada la ley.
- Todas las pensiones serán aumentadas anualmente, según el costo de vida medido por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Se exonera al jubilado-pensionado de pagos en concepto de seguridad social.

Sustitución salarial sin asimetría (Dignidad y fomento al empleo)

- Reconoce la disparidad de género en el sistema actual.
- Propone medidas para mejorar los derechos de pensión de tanto de mujeres como de hombres, y, además, compensar los periodos de cuidados y promover la igualdad laboral y salarial.

Solución a la pobreza en edad adulta.

- Indexación de las pensiones anualmente de acuerdo con la inflación (IPC), para recuperar el poder de compra del dinero.
- Facilitar de forma expedita la afiliación de informales y que el Estado aporte la parte patronal para que estos obtengan pensiones contributivas y atención de salud; y que no reciban únicamente el Programa de 120 a los 65 que tiene montos

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PROGRAMA IVM, SOLIDARIO DE REPARTO DEFINIDO

Organismo	Varios parámetros de suficiencia	Monto de reformas propuestas y otros ingresos	Flujo del Sistema (según fuente)
	Aumento en 5 puntos porcentuales el aporte del patrono, de 4.25% a 9.25%	1,868.0 Millones promedio anual de 2025-2034	En base al crecimiento del PIB del 7% nominal y disminución del desempleo al 5% progresivo, al año 2095 (OIT, PIB real de 5% y 2% de inflación estimado)
	Mínimo de 6.50%, como establece el Artículo 153, numeral 9 de la Ley 51	2930.0 millones 2024-2034	Rendimiento anual de la Reserva (CSS, 2023)
	Aumento del Gasto Público en Pensiones de 0.5% al 3.5% del PIB de forma progresiva geométrica para el año 2034. Se mantendrá luego este porcentaje. Horizonte de tiempo 2095	2,514.0 Millones promedio anual de 2025-2034	Recaudación del 20% de Evasión Tributaria Anual Jurídica e ITBMS (DGI MEF, 2022), alcanzando el 75% para el 2034
	Recuperación del 80% de la evasión de Informales en empresas formales	138.7 Millones	Mercado Laboral y Salario Medio (INEC, 2023)
	Recuperación de la evasión anual de la cuota obrero-patronal, de empresas que no declaran sus trabajadores	477.0 Millones Durante 2005-2019 la evasión de salarios osciló entre el 11.4% y el 23.2% de los sueldos y salarios consignados por la INEC	Estimación 2019, considerando los datos del INEC y los deducidos de las cuotas cobradas por la CSS
	Trasferencias de excedentes del 75% del Fondo para Gastos de la Gestión Administrativa	315.0 Millones anuales	Promedio (CSS, 2007-2023)
	Cobro 100% de la mora de empleadores, en dos años	311.0 Millones	Informe CSS, 2023
	Nuevo impuesto de 15% a Sedes de Empresas Multinacionales (50% IVM)	181.9 Millones	Tax Justice Network, 2023
	Cobro de 10% de las utilidades de empresas de telecomunicaciones que usan Fibra Óptica	24.1 Millones	ASEP, 2023
	Ahorros por eliminación de altas pensiones no contributivas a los altos mandos castrenses. (Hasta que se generalice a toda la población)	87 Millones	MINSEG, 2023
CONUSI	Aportes del 10% de las utilidades del Canal de Panamá que entrega al Gobierno Nacional	320 millones promedio anual 2024-2034 (**)	Informes Anuales ACP
	25% del Fondo de Ahorro de Panamá	370 + intereses =695 millones 2024-2034 (**)	Informe Financiero, 2023, Sitio del Fondo de Ahorro de Panamá.
	Traspaso del subsidio pos electoral a los partidos políticos, de las partidas discrecionales a los diputados y 10% de la participación del Estado en las empresas privatizadas	44.0 millones (**)	Presupuesto de la Nación, Ley electoral y Dirección General de Ingresos
	2.5% de impuestos a las grandes fortunas (en base al patrimonio que supere el millón de balboas)	200 millones anuales (mínimo)	En Panamá hablan 8,000 personas en estas condiciones según el estudio de Credit Suisse Research Institute (2019)
	Recuperar bienes mal habidos con alcance a los herederos para fortalecer las finanzas del Estado.		
	Hacer inversión productiva con las reservas del Programa de IVM. Construir viviendas, hoteles, en tierras de su propiedad. No vender las tierras		
	Hacer inversión otorgando préstamos hipotecarios o comprando préstamos hipotecarios a los cotizantes y jubilados de la CSS. Los administradores deben trabajar para los asegurados y no para la banca privada, las Aseguradoras, las clínicas y hospitales privados o farmacéuticas, que es lo que ha ocurrido hasta ahora	Mecanismos de lograr mayor rendimiento de las inversiones de las Reservas de la CSS	
	La CSS solo podrá depositar sus fondos en Bancos Oficiales de la república de Panamá.	Se elimina lo dispuesto en 2005 de hacer depósitos en la Banca Privada.	

(**) Puede considerarse como parte del 3.5% del PIB que el Estado debe aportar

muy bajos, por debajo de la línea de la pobreza.

- Mejorar la distribución de la riqueza, atacando la desigualdad con salarios y pensiones dignas que aseguren al adulto mayor una fuente de ingresos para satisfacer sus necesidades básica y obtener un estado de bienestar. Desarrollar políticas que permitan que los sueldos y salarios aumenten su participación de 22.7% en 2023 a 30% en el 2034.

- Promover políticas de empleo y de estabilidad laboral, con el propósito que los trabajadores aumenten sus cotizaciones de 7 cuotas al año, en promedio, a 10 cuotas, y reduciendo el nivel de desempleo de 7.4% en 2023 a 5% en 2095, de manera progresiva geométrica. Por tanto, se aumenta el empleo, se promueve estabilidad laboral para que haya más meses cotizados, y se aumentan los salarios promedios como resultado de la política de distribución del ingreso.

La mesa de la Presidencia terminó el miércoles 30 de octubre sin acuerdos. El presidente Mulino supuestamente presentaría una homologación de las propuestas, según informó Dino Mon, y no lo hizo. Solo agradeció la participación de los representantes de las 11 organizaciones invitadas, de las cuales 10 propugnaron por el sistema solidario y solo una, CONEP, por cuentas individuales. Reiteró que unilateralmente el Gobierno presentará una propuesta a la Asamblea el 6 de noviembre. Ha sido otra burla al pueblo. Hay que prepararse para la lucha en las calles.

Panamá, noviembre de 2024.





¿Quiénes se benefician con las Reformas a la CSS?

Desde FRENADESO siempre advertimos que los sectores impulsores de la privatización de la CSS venían por los fondos y las reservas de la Caja. El proyecto presentado por el Gobierno de Mulino lo confirma.

ARTICULOS

Artículo 65. Se modifica el artículo 105 de la Ley 51 de 2005 para que quede así:

Características y condiciones de las inversiones de los fondos.

- Crean el Fondo General de Reserva de la Caja de Seguro Social compuesto por todos los fondos de la Caja: Fondo Único Solidario, Fondo de Enfermedad y Maternidad, Fondo de Administración y Fondo de Riesgos Profesionales.
- La Dirección General podrá delegar en una o más personas jurídicas con licencia de administrador de inversiones en adelante “Administradores de Inversión, la administración de cartera de una parte o del total de los recursos del Fondo General de Reserva, en cuyo caso su contratación se someterá a las leyes de contratación pública aplicables.

La inversión de los recursos del Fondo General de Reserva

- Podrá invertir hasta un 75% de sus activos en títulos de deuda emitidos por la República de Panamá...
- Podrá invertir hasta un 75% de sus activos en títulos de deuda emitidos por los Estados Unidos de América...
- Podrá invertir en instrumentos de crédito emitidos o totalmente garantizados por Estados extranjeros..., hasta por un monto no mayor de 15% por emisor.
- Podrá invertir hasta un 10% de sus activos en instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas, registrados o autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá u otras jurisdicciones reconocidas por esta y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores u otros mercados...
- Podrá invertir en instrumentos de crédito emitidos o totalmente garantizados por instituciones financieras multilaterales de crédito..., hasta por un monto no mayor del 20% por emisor.
- No podrá hacer inversiones en títulos emitidos o asociados a compañías vinculadas con producción de armamento, explosivos, minería ilegal, explotación laboral, sustancias nocivas, maltrato animal y juegos de azar.

Artículo 66. Se modifica el artículo 107 de la Ley 51 de 2005 para que quede así:

Inversiones para la promoción de proyectos nacionales. La CSS podrá destinar recursos del Fondo General de Reserva para el financiamiento de proyectos nacionales a través de bancos de licencia general...”.

Para garantizar la prudencia en estas inversiones, la asignación de recursos no podrá exceder el 15% del total del Fondo General de Reserva, y la exposición a una sola entidad o grupo bancario no deberá superar el 5% del endeudamiento total.

Artículo 67. Se modifica el artículo 108 de la Ley 51 de 2005 para que quede así: Otras inversiones. Los recursos del Fondo General de Reserva de la Caja del Seguro Social, además, podrán invertirse, siempre observando los criterios y lineamientos previamente señalados en la presente ley y su reglamento, en lo siguiente:

- En bienes muebles o inmuebles para sus propios servicios, que deberán ser financiados con los recursos del fondo a cuyo uso van dirigidos.
- En depósitos a plazo en bancos estatales, a tasas de interés no menores a las que rijan en el mercado financiero local.
- En depósitos a plazo en bancos panameños o extranjeros, autorizados, con licencia otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.
- En títulos valores con garantía hipotecaria de viviendas.
- En títulos de deudas o valores de renta fija, del mercado primario y/o secundario, de empresas de capital nacional o internacional.
- Títulos de participación emitidos por fondos de inversión o fondos mutuos de renta fija.

Tal como advertimos querían el 100% y se lo llevan de prosperar este proyecto. Querían las reservas, proyectadas por la OIT para el 2095 en casi 200 mil millones de balboas y se las llevan. Los bene-

ficiarios, los mimos de siempre el capital financiero-bancario, la acción especulativa, los que negaron la moratoria bancaria durante la pandemia y que han obstaculizado que la CSS tenga una cartera sólida para hacer préstamos (personales e hipotecarios) a los jubilados, que pretenden eliminar con este leonino proyecto). Otra vez se favorece la mafia financiera.

Trece veces aparece “conflictos de intereses” en el proyecto, establecida como causal de despido del director de la Caja, miembros de la Junta Directiva y altos funcionarios de la CSS, pero quienes elaboraron el proyecto presentan intereses directos con aseguradoras (Dino Mon), bancos y administradoras de fondos de pensiones (Felipe Chapman). Claramente ello representa conflicto de intereses.

Panameño ponte duro, defendamos el seguro.

FRENADESO



Panamá, octubre de 2024.

Lo dijimos:

La mafia oligarquica le quiere echar mano a los 200 mil millones de dólares y más de todas las reservas de la Caja de Seguro Social en 2095. Perseguirán el otro año, 2025, los 120 mil millones que pretenden lograr del cráter actual y 5 más que buscan abrir del proyecto minero. Ese es el objetivo de esta oligarquía voraz para lo que resta de este siglo.

El movimiento social los enfrentará y los vencerá.



**Un aporte para la reflexión,
el análisis y el debate
por el mejoramiento de las
condiciones de vida
del pueblo panameño.**

CONUSI

Facebook

X

Tik tok

instagram

YouTube:

@conusi21

FRENADESO

**Facebook:
Movimientos Sociales
de Panamá
Frenadeso Panamá
La Voz de Frenadeso**

**X:
@PalabraPublica1**

**Instagram:
@frenadeso**

SUNTRACS

**Facebook:
Suntracs Panamá**

**X:
@Suntracs1**

**Instagram:
@Suntarcs10**

**Paginas webs:
www.frenadesonoticias.org
www.suntracspanama.com**



SUNTRACS